



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



YPF GAS



Nuestro Código de Ética y Conducta representa los valores, principios y normas que nos guiarán en el desarrollo de nuestras actividades y negocios, para llevar adelante los desafíos de nuestra organización con los más altos estándares, nacionales e internacionales, en ética y transparencia.

Propósito

El propósito de este Código es acercar a cada una de las personas que hacemos YPF Gas S.A. (en adelante YPF Gas), los estándares que como compañía promovemos en la construcción de nuestra cultura corporativa de integridad, basada en valores éticos esenciales para el mantenimiento de un negocio económico, ambiental y socialmente rentable y sustentable. Del mismo modo, promover el conocimiento de las políticas y los principios que definen nuestra forma de hacer negocios y que representan nuestra guía en los procesos de toma de decisión, nos ayudan a tomar decisiones informadas y coherentes con los mismos para que quienes hacemos YPF Gas podamos vivir y hacer propios las conductas y estándares de integridad que exigimos como compañía.

Este Código de Ética y Conducta es de aplicación para todas las personas que hacemos YPF Gas así como para sus contratistas, subcontratistas, proveedores, distribuidoras, empresas instaladoras, transportistas, consultores y todas las terceras partes con las que nos relacionamos.

Las actividades comerciales con firme sustento en la ética, integridad y transparencia son vitales para nuestra compañía. Quienes hacemos YPF Gas, y nuestras terceras partes, somos esenciales en el desarrollo de nuestras actividades. Por ello, exigimos que todas las partes alcanzadas cumplan con las leyes y demás normas aplicables, el respeto por los derechos humanos y la diversidad, los valores éticos corporativos, con este Código de Ética y Conducta y las demás políticas corporativas que componen nuestro Programa de Integridad.

Todas las personas que hacemos YPF Gas tenemos la obligación de aceptar anualmente el Código de Ética y Conducta, que establece nuestras responsabilidades individuales y colectivas, y refleja los valores que guían cada una de nuestras acciones. Actuar con integridad no sólo marca la diferencia: es la única manera en que concebimos hacer las cosas.

¿Cómo queremos desarrollar nuestra actividad?

Este Código de Ética y Conducta representa la forma de expresar cómo queremos vivir nuestros valores y desarrollar nuestra actividad. Con él buscamos reafirmar nuestro compromiso con la construcción y fortalecimiento continuo de una cultura ética robusta en la compañía, sostenida en los

principios, valores y normas que guían nuestra manera de actuar.

Es nuestra responsabilidad, como parte de YPF Gas, conocer, poner en práctica, respetar los principios, valores y normas de este Código, y reportar cualquier incumplimiento a estos del que podamos tomar conocimiento.





Actuamos con integridad:

Trabajamos de manera ética, transparente y honesta. Compartimos información precisa y fiel. Somos responsables y cumplimos con las normas, estándares y mejores prácticas aplicables.



Creamos Valor y Respetamos nuestros compromisos:

Somos personas íntegras y responsables, y honramos los compromisos asumidos con nosotros mismos, los clientes y las terceras partes. Somos innovadores y ágiles, mejorando continuamente nuestros procesos. El respeto y profesionalismo en lo que hacemos, son esenciales en la obtención de resultados rentables y sostenibles. Aportamos valor con soluciones integrales de energía.



Priorizamos la seguridad:

Protegemos a las personas y a su entorno. Cuidamos la información, los activos y la reputación de la compañía.



Nos comprometemos con el cuidado del ambiente y el respeto por las comunidades:

Generamos energía confiable y competitiva, integrando la preservación del ambiente en nuestras prácticas de negocio. Respetamos y construimos relaciones sólidas con las comunidades. Fomentamos la conciencia ambiental y el uso eficiente de recursos



Valoramos el trabajo en equipo y la integración:

Construimos equipos diversos y efectivos que contribuyen a la innovación y rentabilidad. Promovemos un ambiente de trabajo respetuoso, de buen trato, libre de discriminación, impulsando la productividad, la excelencia operativa y potenciando la reputación de la Compañía

Actuamos con integridad:





Trabajamos de manera ética,
transparente y honesta.
Compartimos información precisa y fiel.
Somos responsables y cumplimos
con las normas, estándares
y mejores prácticas aplicables.

Hacemos lo correcto

La integridad es el principio rector a través del cual interpretamos y damos vida a todos los valores de nuestro Código.

Conocemos y cumplimos con las leyes, regulaciones y normas que resulten aplicables a la compañía en virtud de las actividades que realizamos. Actuar con integridad representa hacer lo correcto, siguiendo los más altos estándares éticos.

Podes acceder a las Políticas de YPF Gas mencionadas en el Código en el SharePoint Gestión Documental GLP. Asimismo, podes acceder a las Políticas de YPF en Y-DOC ingresando a la Y-NET.



*Leé nuestro
Anexo de
Normas y las
normas de
YPF aplicables
a YPF Gas.*



Hacete oír y denuncia de buena fe.

**En YPF Gas nos comprometemos
a escucharte y a mantener la
confidencialidad de tu denuncia.**

Quienes hacemos YPF Gas tenemos el deber y el derecho de hacernos oír al encontrarnos frente a un comportamiento o una situación que podrían representar un incumplimiento a este Código, sus políticas corporativas asociadas, y/o la ley.

YPF Gas garantiza la seguridad, confidencialidad, opción de anonimato y no aplicación de represalia en el desarrollo de la relación laboral y/o contractual a quienes realicen una denuncia de buena fe.

Toda persona que realice una denuncia tiene la obligación de mantener la confidencialidad de su denuncia. Asimismo, todas las personas que participen y/o sean entrevistadas durante un proceso de investigación de denuncias, también tienen la obligación de mantener la confidencialidad. La divulgación y/o pérdida de la confidencialidad de cualquier parte del proceso de gestión e investigación de denuncias puede implicar la aplicación de medidas por incumplimiento.



*Leé nuestra
Política de
Gestión e
Investigación de
Denuncias de
YPF Gas y
nuestra Política
Anti-represalias*

Existen distintos canales disponibles para que te hagas oír y presentes tu denuncia:
Presencial: tener una conversación con un representante del área de Compliance de YPF;

- **Línea Ética web;**
- **Línea Ética telefónica;**
- **Correo electrónico a la casilla del Código de Ética de YPF Gas**

Encontrá información sobre el número telefónico gratuito, los links de denuncias y el mail a la casilla del Código de Ética de YPF Gas, ingresando al SharePoint Gestión Documental GLP. Si sos una parte externa a YPF Gas podés encontrar dicha información en: nuestra Política de Gestión e Investigación de Denuncias de YPF Gas y nuestra Política Anti-represalias.



Tolerancia cero al soborno y a la corrupción

En YPF Gas tenemos Tolerancia Cero al Soborno, tanto público como privado, y a la Corrupción.

En YPF Gas nos comprometemos a conducir todas nuestras actividades con transparencia, integridad y responsabilidad en el cumplimiento del Código, sus políticas corporativas asociadas, y/o la ley y las normas anticorrupción aplicables. Tenemos la responsabilidad y la obligación de cumplir con ello y de rechazar y reportar todo hecho de soborno o corrupción que conozcamos.

En YPF Gas no consentimos, bajo ninguna circunstancia, la promesa, el ofrecimiento, la oferta, la solicitud, la entrega y/o la recepción de sobornos, favores, ni ninguna otra forma de corrupción.

El soborno es la promesa, oferta, solicitud, demanda, entrega, y/o recepción, de dinero, algo de valor y/o cualquier beneficio para influir en una decisión o comportamiento a fin de otorgar o recibir una ventaja indebida.



*Leé nuestra
Política
Anticorrupción y
Anticorrupción
para Socios de
Negocios*

La corrupción puede adoptar muchas formas e implica actuar de manera deshonesto o indebida a cambio de una influencia, una ventaja o un beneficio.

Los pagos de facilitación son aquellos pagos realizados a funcionarios públicos, que tienen como objetivo asegurar, avanzar o acelerar una acción o trámite, en el marco de un procedimiento, independientemente de su cuantía. En YPF Gas están prohibidos los pagos de facilitación.

Exigimos que todas las terceras partes adhieran y cumplan con nuestro Código, sus políticas corporativas asociadas, y/o la ley. y especialmente nuestra Política Anticorrupción para Socios de Negocios, así como la cláusula de integridad que incluimos en los acuerdos que celebramos, y la declaración de compromiso anticorrupción e integridad.



Ejemplos de corrupción:

Si conocés o estas frente a alguna de estas situaciones, denuncialo a través de alguno de los canales disponibles:

- Adelantar una certificación de servicios a cambio de un beneficio indebido.
- Pagar o adelantar un pago a quien realice una inspección para que pase por alto una falta de procedimientos o normativas.
- Efectuar pagos a agentes de aduana para que insumos que no tienen documentación aduanera adecuada sean ingresados a nuestro país y utilizados en nuestras operaciones.
- Reducir o Cancelar una deuda por consumos o productos a organismos públicos (Por ejemplo: Dirección General de Escuelas; Ministerios de Seguridad, de Salud; de Educación) a cambio de agilizar un trámite u habilitación.
- Ofrecer dinero y/o algún beneficio a un funcionario de la Secretaría de Energía para que no audite una boca que tenga problemas ya sea Recibir un regalo, obsequio u hospitalidad por parte de un distribuidor o cliente a cambio de brindarle un plazo de pago mayor al que corresponda. técnicos o administrativos.

Recibir un regalo, obsequio u hospitalidad por parte de un distribuidor o cliente a cambio de brindarle un plazo de pago mayor al que corresponda.



*Leé nuestra
Política
Anticorrupción y
la Política de
Donaciones y
Acciones de
Inversión*



Contribuciones políticas

Se prohíbe utilizar fondos o recursos de la compañía, directa o indirectamente, para financiar partidos políticos, campañas políticas, candidaturas políticas o personas asociadas. Por lo cual, queda estrictamente prohibida la financiación de campañas electorales y/o contribuciones a partidos políticos en todas sus formas.



*Leé nuestra
Política
Anticorrupción y
la Política de
Donaciones y
Acciones de
Inversión*

Interacción con el sector público

Nos relacionamos con el sector público únicamente de acuerdo con las normas y principios de nuestra compañía y cualquier otra norma que pueda ser aplicable. Prevenimos cualquier conducta, actividad o comportamiento que pueda representar o ser interpretado como la búsqueda de una influencia, ventaja o beneficio indebido.



*Leé nuestra
Política de
Interacción con
Funcionarios
Públicos*

Influencia indebida para beneficio personal

No utilices la autoridad, la influencia de tu puesto, la información y/o los recursos de YPF Gas para un beneficio personal, directo o indirecto.



Conflicto de Interés

Un conflicto de interés se produce cuando un interés personal directo o indirecto afecta, o pudiera afectar, nuestra objetividad o independencia de juicio en el desarrollo de nuestra actividad en la compañía, dificultando actuar para los mejores intereses de YPF Gas.

Se entiende por interés personal cualquier circunstancia y/o situación basada en una relación personal, familiar, sentimental, de amistad, actividad similar y/o de cualquier índole que pueda afectar la objetividad.

Quienes forman parte y/o prestan un servicio y/o desarrollan una actividad para YPF Gas deben abstenerse de incurrir en situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto de interés.

Tener un conflicto de interés no constituye un incumplimiento a este Código, el no declararlo sí lo es.

Si tenés un conflicto de interés o crees que te encontrás frente a una situación que pudiera involucrar o dar lugar a un conflicto de interés debés completar la declaración del conflicto de interés. Podrás realizar la misma completando el formulario de Declaración de Conflicto de interés disponible en el SharePoint Gestión Documental GLP el cual una vez completo debe remitirse a la siguiente casilla de correo electrónico: **CI_YPFGAS@ypf.com**.

Ante una consulta sobre un conflicto de interés, contactate con el área de Compliance de YPF.



Quienes formen parte del Directorio deben reportar el conflicto de interés, o cualquier duda respecto de la existencia de una posible situación, al área de Compliance de YPF, quien luego podrá dar conocimiento de la situación declarada al Comité de Ética de YPF Gas, en caso de corresponder.

Tené en cuenta que debés:

- Informar las relaciones personales cercanas, de parentesco y/o sentimental, con otra persona de la compañía.
- Informar las participaciones directas o indirectas propias, de tus familiares o amigos cercanos, en empresas proveedoras, clientes, competidores, contratistas y/o subcontratistas de YPF Gas.
- Abstenerte de hacer recomendaciones para que YPF Gas realice negocios con una compañía en la que pudieras tener algún interés personal, directo o indirecto.
- Informar aquellas situaciones en las que, por tu rol en la compañía, deberías o podrías tomar decisiones, intervenir y/o llevar adelante acciones con relación a tu empleador inmediato anterior.



Algunos ejemplos que pueden crear un conflicto de interés y deben informarse:

- Relaciones de negocios: sos inspector/a de un contrato con una compañía donde alguien de tu familia es empleado/a, director/a o propietario/a.
- Relaciones personales: tenés una relación personal cercana, incluida pero no limitada a una relación familiar, de amistad, o sentimental, con un colaborador/a de una empresa de la competencia, o un proveedor/contratista de YPF Gas, o con alguien de la compañía que te reporta, o a quien reportás directa o indirectamente. (por ejemplo: Se está realizando una licitación para ofertar un servicio en una Planta de la cual es jefe/a y su hermano/a es el titular de una de las empresas invitadas a participar.



*Leé nuestra
Política sobre
Conflicto de
Intereses*

Regalos, obsequios y hospitalidades

La entrega y la aceptación de regalos, obsequios y/u hospitalidades, pueden formar parte de la construcción de una relación comercial. Sin embargo, a veces puede ser difícil conservar objetividad con respecto a las personas o la oportunidad en que se proporcionan, y que se ponga el riesgo la imparcialidad en la relación comercial, favoreciendo o dando la apariencia de situaciones de corrupción, soborno y/o pagos de facilitación.



*Leé nuestra
Política de
Regalos,
Obsequios y
Hospitalidades*

Es importante hacer lo correcto y dar el ejemplo con lo que hacemos. Las decisiones que tomamos sobre relaciones comerciales con terceras partes deben basarse en factores objetivos, como el costo, la calidad, el valor, el cumplimiento de los plazos, el servicio, entre otros.



En caso de que decidamos realizar o recibir regalos empresariales o de negocios, éstos no deben superar el monto establecido en nuestra Política de Regalos, Obsequios y Hospitalidades. Sin embargo, no deberán aceptarse o realizarse regalos, obsequios y/u hospitalidades, aun con un monto menor, cuando pudiera afectarse la objetividad o influir en una relación comercial, decisión profesional o administrativa.

Debemos devolver todo regalo y/u obsequio cuyo valor de mercado supere el monto establecido en nuestra Política de Regalos, Obsequios y Hospitalidades o cuando afecte la objetividad. En caso de imposibilidad de devolución, debemos remitirlo a la Fundación YPF.

Las invitaciones recibidas para participar en viajes, eventos de negocios, convenciones, conferencias, presentaciones comerciales o cursos técnicos deben estar autorizadas por el nivel jerárquico superior y ser informadas al área de Compliance de YPF, en caso de superar el valor referido en la Política de Regalos, Obsequios y Hospitalidades.

No se pueden efectuar regalos a funcionarios públicos, excepto que los mismos sean de cortesía o de costumbre diplomática, merchandising de la compañía y/u objetos con publicidad institucional, y estén autorizados por el superior jerárquico. Éstos deben ser informados al área de Compliance, debiéndose llevar un adecuado registro de dichos obsequios.



Transparencia en la información. Registros contables y reporting confiables

Debemos difundir información veraz, transparente y verificable de nuestras operaciones y debemos comunicarla con claridad, tanto interna como externamente. Para ello, debemos tomar los recaudos necesarios para asegurar la transparencia de la información y las condiciones de seguridad e integridad de la misma en todos sus niveles.

Todas las transacciones de YPF Gas, incluyendo el desglose de la información requerida por normas contables, deben ser reflejadas de manera exacta y fiel en los sistemas de registros contables aplicables y/o que disponga la Compañía a tales efectos, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Protección y uso de los recursos de la compañía

Quienes hacemos YPF Gas somos responsables de la adecuada utilización de sus activos y tenemos la obligación de protegerlos frente al mal uso, abuso, sabotaje o pérdida. Entre los activos se encuentran incluidos también la imagen corporativa y la reputación de YPF Gas.

En nuestro trabajo tenemos acceso a recursos de YPF Gas que nos ayudan a desarrollar nuestra actividad, y revisten formas diferentes: físicos, electrónicos, financieros e intangibles, entre otros.



*Leé nuestra
Política
específica
en materia de
gastos y la
Norma Gestión
de Viajes
Corporativos
aplicables
a YPF Gas*

Debemos cuidar el patrimonio que YPF Gas nos asigna para el desarrollo de procesos, negocios y proyectos, adoptando criterios y acciones preventivas de custodia e integridad.

Estos recursos incluyen, entre otros, computadoras, acceso a Internet, correo electrónico, bases de datos, secretos industriales, softwares, herramientas, equipos, vehículos de la compañía o tarjetas de crédito corporativas. YPF Gas se reserva el derecho de controlar y monitorear el uso de los activos asignados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente



*Leé nuestra
Política de
Contratación con
Terceros*

Conocer a nuestros Terceros

Las terceras partes con las que nos relacionamos (clientes, vendedores, proveedores, contratistas, subcontratistas, distribuidores, empresas instaladoras, empresas auditoras, transportistas, consultores, socios de negocio, entre otros.) pueden crear responsabilidad o corresponsabilidad para nuestra compañía; por ello es fundamental conocer a nuestros terceros.

Cuando contratamos debemos evaluar la integridad de las terceras partes con las que nos relacionamos de acuerdo con nuestro Programa de Terceros, y dar cumplimiento a nuestra Política de Contratación con Terceros.



Prevención de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo

El Lavado de Activos es un delito en el cual los beneficios de las actividades delictivas se concretan a través de una serie de transacciones financieras y no financieras diseñadas para ocultar el verdadero origen de los fondos, con el objetivo de darles una apariencia lícita. El Financiamiento del Terrorismo consiste en cualquier acción económica, ayuda o mediación que proporcione apoyo financiero a organizaciones o actos terroristas, pudiendo estos recursos provenir de actividades lícitas o ilícitas.

Desde Compliance YPF se desarrolló un conjunto de normas, procesos y procedimientos de mejora continua que tienen por objeto minimizar el riesgo que los productos y servicios de la Compañía sean utilizados por terceras partes, por acción u omisión, para disimular, o borrar el origen, naturaleza, ubicación, propiedad o control de fondos provenientes de actividades ilegales o ilícitas, o para financiar organizaciones o actividades terroristas.

En YPF Gas estamos comprometidos con la lucha contra los delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y realizamos nuestros mayores esfuerzos a fin de velar por el cumplimiento de todas las leyes, normativa aplicable y buenas prácticas internacionales en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.



En tal sentido, es responsabilidad de quienes hacemos YPF Gas reportar en forma inmediata, cualquier operación inusual o sospechosa en términos de Lavado de Activos y/o Financiamiento del Terrorismo al equipo de PLA/FT de Compliance YPF a través de los canales de denuncia disponibles.

Defensa de la competencia y lealtad comercial

Creemos en la importancia de la competencia leal en un marco de respeto, por ello desarrollamos nuestras actividades en pleno cumplimiento de las leyes y demás normas aplicables en materia de defensa de la competencia, antimonopolio y de lealtad comercial.

Nos comprometemos con el cumplimiento de los requisitos legales para proporcionar y obtener información sobre nuestros competidores

Creamos Valor y Respetamos nuestros compromisos:





Guía indicativa para la toma de decisiones ante un desafío ético

Esta guía indicativa te ayudará a evaluar las decisiones desde una perspectiva ética y con una actitud íntegra:

- ¿Evalúo en detalle los riesgos asociados a la decisión?
Es importante considerar cuidadosamente los riesgos y consecuencias de nuestras acciones, teniendo en cuenta los impactos a corto y largo plazo.
- ¿Estoy actuando para el bien de la compañía?
Es importante que consideres si la decisión tomada contribuye al bienestar general de la compañía y su desarrollo sostenible a largo plazo. En ese sentido, reflexioná sobre cómo impactará en la reputación, la integridad y el éxito de la organización.
- ¿Me sentiría orgulloso/a si esta decisión la conociera alguien que respeto, mis familiares o amigos/as, mis colaboradores o compañeros/as de trabajo?
Considerá cómo te sentirías si personas que respetas conocieran tu decisión.
- ¿Me sentiría cómodo/a si esta situación se divulgara en los medios de comunicación o en las redes sociales?
Tené en cuenta cómo podría afectar tanto a vos como a la imagen de la compañía; y si te sentirías cómodo/a para enfrentar la divulgación en medios de comunicación y redes sociales.

Creamos Valor y Respetamos nuestros compromisos:

Somos personas íntegras y responsables, y honramos los compromisos asumidos con nosotros mismos, los clientes y las terceras partes. Somos innovadores y ágiles, mejorando continuamente nuestros procesos. El respeto y profesionalismo en lo que hacemos, son esenciales en la obtención de resultados rentables y sostenibles.

En YPF Gas tenemos el convencimiento de que nuestro crecimiento y nuestros resultados se potencian cuando honramos los compromisos con nosotros mismos, con la compañía, con nuestros clientes y con todas las terceras partes con las que nos relacionamos.

La construcción de un ambiente de trabajo colaborativo, donde predomine el respeto y la confianza, es fundamental para impulsar el desarrollo y crecimiento de nuestros equipos y de la compañía. Construimos este clima en todo momento, dando el ejemplo con cada una de las acciones que realizamos.



Las necesidades de todas las personas y terceras partes en las que impactamos son nuestro norte y sabemos que, para aportar valor, tenemos que respetar nuestros compromisos con ellos y ponerlos en el centro de todo lo que hacemos.

Nuestra mejora continua con una mirada a futuro nos permite evolucionar como Compañía y seguir creciendo en calidad humana y profesional para alcanzar los máximos estándares en nuestros productos y servicios

Todas las personas que hacemos YPF Gas somos responsables del crecimiento de la compañía, en sus tres dimensiones: personas, negocio, y terceras partes. Así construimos nuestros valores, siguiendo la pasión por nuestro ser y hacer.



Personas:

Reconocemos que nuestras acciones individuales en el día a día tienen un impacto significativo en el desarrollo general de la Compañía.

Nos enorgullece ser un equipo de personas comprometidas que comprenden su rol en el crecimiento de la organización y por eso mantienen una actitud ética en todo momento, ya que esto conduce hacia lo correcto.

Valoramos la innovación y la agilidad como parte de nuestra cultura, buscando constantemente mejorar nuestros procesos y resultados, adoptando ideas innovadoras y nuevas tecnologías.

Negocio:

Reconocemos que nuestra energía se potencia cuando trabajamos en equipo. Así, obtenemos resultados en forma eficiente y sostenible, con profesionalismo. Sabemos que el éxito de nuestro negocio reside en el desarrollo de nuestra gente y el trabajo colaborativo. Así dejamos huella y alcanzamos la excelencia.

Terceras Partes:

Las terceras partes son nuestro norte y por eso es que, en cada negocio, actividad e interacción que tenemos las respetamos, y orientamos todas nuestras acciones a ponerlas en el centro, para ser competitivos y alcanzar los más altos estándares a través de nuestros productos y servicios.

Con foco en el cliente nos desafiamos continuamente a evolucionar y ofrecer mejores experiencias. Nos esforzamos por conocer y comprender sus necesidades y expectativas.

Valoramos la confianza de nuestras terceras partes y trabajamos para garantizar la seguridad y confidencialidad de sus datos.



Guía indicativa para potenciar nuestra conducta ética:

- Conocer y aplicar el presente Código de Ética y Conducta, nuestras políticas corporativas y nuestros recursos para la toma de decisiones y/o la identificación de problemas.
- Transmitir nuestro conocimiento, experiencia y buenas prácticas en la organización.
- Pedir ayuda, asesoramiento y en su caso hacerse oír.
- Delegar a otras personas con buen criterio y acordar junto a ellas la responsabilidad que esto implica en consecuencia sobre sus actos.
- Reportar conductas indeseadas o contrarias a la ética, así como denunciar casos de incumplimiento al presente Código de Ética y Conducta, a las políticas corporativas asociadas y/o a la ley.
- Acompañar y apoyar a quienes integran nuestros equipos que se ven afectados por conductas de otras personas, que no respetan nuestro Código de Ética y Conducta.

Priorizamos la seguridad:



En YPF Gas todas las actividades que desarrollamos se basan en la excelencia operacional, conforme a los principios rectores establecidos en nuestra normativa vinculada a calidad, ambiente y seguridad.

Para garantizar la seguridad, salud y bienestar de las personas, asegurar la confiabilidad e integridad de nuestros activos e instalaciones y preservar su entorno, aplicamos y exigimos los más altos estándares en esta materia.

Transmitimos este principio de actuación a toda la organización y a nuestras terceras partes.

Capacitamos y monitoreamos a todos los niveles de la organización en la gestión de los riesgos e impactos de nuestros activos, procesos, negocios



Protegemos a las personas y a su entorno. Cuidamos la información, los activos y la reputación de la compañía.

y proyectos en todas las etapas de su ciclo de vida, incluyendo la respuesta a emergencias.

Promovemos el liderazgo en seguridad en todos los niveles de la organización, el actuar con disciplina operativa para dar estricto cumplimiento a la normativa interna y el marco legal aplicable, y la participación activa en la mejora continua de nuestros procesos y sistemas de gestión de seguridad.

Todas las personas que hacemos YPF Gas somos responsables de liderar, respetar, cumplir y hacer cumplir los estándares de seguridad de nuestra compañía y sus respectivos procedimientos procurando, entre otros, la prevención de accidentes, perjuicios para la salud y los impactos negativos en las actividades que realizamos diariamente. El incumplimiento de las normativas y en particular las relacionadas a las reglas de oro para salvar vidas establecidas, puede ocasionar daños a tu persona, tus compañeros/as, terceras partes y/o activos de la compañía.



Mantener un lugar de trabajo seguro y protegido

Está prohibido el comportamiento que pueda poner en riesgo al personal, incluidos los actos o las amenazas de violencia u otras formas de intimidación. En ocasión de observar un comportamiento o una condición subestándar que pueda derivar potencialmente en un accidente personal y/o industrial, debés efectuar la detención de la tarea o acción en curso, evaluar los riesgos asociados, y las medidas de mitigación y/o contingencia y definir la continuidad de la misma. Si conocés o estás frente al incumplimiento de alguna de estas situaciones, debés informar inmediatamente la situación a tu superior jerárquico e informarlo a través de alguno de los canales disponibles.

De acuerdo con la normativa vinculada a la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral está prohibido el ingreso y/o uso de armas blancas y de fuego o sustancias psicoactivas a las instalaciones de nuestra compañía.

Si te sentís amenazado/a, si observás un comportamiento amenazante o tenés conocimiento de que un arma o sustancias prohibidas se encuentran en nuestras instalaciones, debés informar inmediatamente la situación a tu superior jerárquico, a cualquier representante de Personas y Cultura y/o al departamento de Seguridad Física de YPF.



Leé la Política de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Impacto en el Ámbito Laboral de YPF aplicable a YPF Gas



Confidencialidad y protección de datos

En YPF Gas entendemos que la información es uno de los principales activos para el desarrollo de nuestra actividad. Toda información propiedad de, o custodiada por la compañía, y que no se encuentre clasificada, es de carácter no público y debe considerarse de uso restringido (Por ejemplo: YPF-Secreta, YPF-Confidencial o YPF-Privada).

Debemos mantener la confidencialidad y reserva de toda aquella información a la que accedamos como consecuencia del desempeño de nuestra actividad en YPF Gas. Ello incluye también la información del personal, clientes, o terceras partes. Debemos mantenerla reservada y adoptar las medidas necesarias para recabar, acceder y almacenar esos datos conforme a la normativa aplicable y evitar el acceso indebido.

Dicha información, salvo aquella que se encuentre clasificada como YPF-Pública, no puede ser leída, discutida o expuesta de manera alguna en lugares públicos (como ser restaurantes, ascensores, transportes públicos, conversaciones telefónicas, redes sociales o en presencia de dispositivos / aplicaciones que recopilan información de voz). Por ejemplo, debemos abstenernos de divulgar información sobre los planes, inversiones, objetivos, proyectos y actividades estratégicas de YPF Gas, conocimientos técnicos, geológicos o informáticos, resultados y estadísticas; salvo autorización previa y expresa otorgada por escrito por YPF Gas, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.



*Leé la Política
de Prevención
del Consumo de
Sustancias
Psicoactivas con
Impacto en el
Ámbito Laboral
de YPF aplicable
a YPF Gas*



Contamos con una Política de Ciberseguridad y Seguridad Corporativa de YPF como así también una Norma de Ciberseguridad y Clasificación de Activos de Información de YPF, cuyo objetivo es preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través de la correcta identificación y clasificación, a efectos de evitar su exposición, pérdida y/o corrupción.

En igual sentido, si realizamos una denuncia a través de nuestros canales de denuncia o formamos parte de un proceso de investigación debemos guardar y cuidar su confidencialidad.

En el caso de contar con requerimientos judiciales (ya sea pedidos de información o citaciones testimoniales) se debe dar la intervención pertinente al área de Servicios Jurídicos y comunicar tal situación al área de Compliance de YPF a los efectos de cumplimentar con los requerimientos judiciales procurando respetar la confidencialidad de la información y el cumplimiento de este Código, sus políticas corporativas asociadas y/o la ley.

Quienes cesen su relación con YPF Gas, independientemente de la modalidad y/o causal del cese, conservan el deber de abstenerse de utilizar y/o divulgar cualquier tipo de información confidencial o privilegiada obtenida durante su vinculación con la compañía, en cumplimiento con las normas que pudieren corresponder, así como con lo establecido en los acuerdos laborales y/o contractuales, si los hubiera. El trabajo



desarrollado para YPF Gas es propiedad de nuestra compañía en su totalidad. Deberás devolver todo material propiedad de YPF Gas que tengas en tu poder al momento de cesar tu actividad con YPF Gas.

El incumplimiento de lo aquí establecido podrá dar lugar a la promoción de las acciones legales que pudieran corresponder, incluidas, entre otras, las previstas en la Ley N° 24.766 en lo que se refiere a medidas cautelares destinadas a hacer cesar las conductas ilícitas o las acciones civiles correspondientes, por parte de la Compañía.

Brindamos algunos ejemplos que podrían revelar información confidencial y no deberían publicarse en las redes sociales u otros medios:

- Próximas campañas de marketing.
- Referencias sobre políticas de precios.
- Desarrollo de nuevos proyectos o negocios.
- Volúmenes de venta y presupuesto
- Referencias casuales a tu trabajo o planes de viaje de trabajo que involucren información técnica.
- Participación de Mercado
- Desarrollo y Plan de Inversiones
- Reflexiones sobre el desempeño de la compañía.
- Resultados económicos y financieros



Protección de la privacidad de nuestras personas empleadas

La información sobre las personas empleadas es confidencial y solo se debe proporcionar a aquellos que están expresamente autorizados. Nunca compartas este tipo de información, a menos que estés seguro/a de que sea conforme lo establecido por nuestras políticas y a la legislación vigente.

Usá estos principios como guía:

- Limitá la recopilación, transferencia y divulgación de la información personal como se indica en nuestras políticas.
- Protegé la información personal y seguí las políticas de conservación y destrucción establecidas por la compañía.

Uso de herramientas informáticas y correo electrónico

El correo electrónico (Servicio de Mensajería Electrónica Corporativa) y las herramientas informáticas son instrumentos de trabajo que deben ser utilizados de manera responsable y exclusivamente para el desarrollo de nuestras funciones laborales.



Leé nuestra Política de Ciberseguridad y Seguridad Corporativa de YPF – Política de Seguridad de la Información de YPF – Norma de Clasificación de Activos de Información de YPF aplicables a YPF Gas



Seguridad y protección a la privacidad en el lugar de trabajo

Si estás utilizando redes o sistemas de la compañía, independientemente del dispositivo, debés saber que la información que envías o recibís no es información personal. La información producida con, y almacenada en, los activos y sistemas de YPF Gas se considera propiedad de nuestra compañía durante todo su ciclo de vida.

Por lo tanto, YPF Gas se reserva el derecho de acceder, descargar, imprimir, inspeccionar, copiar o divulgar información en cualquier momento y sin previo aviso, conforme a la legislación y normativas vigentes en la compañía.





Información privilegiada

Si tenés información que pueda afectar el valor de cotización de los valores negociables de la sociedad el curso de su negociación, debés guardar reserva de dicha información, no pudiendo divulgarla directa o indirectamente.

La negociación de valores negociables de la sociedad basada en la información privilegiada, o el proporcionar la misma a terceros, es ilegal y puede dar lugar a acciones legales. Por eso, debés cumplir con las políticas y períodos de abstención de realizar transacciones que pudieran resultar aplicables en virtud de las circunstancias que se encuentre atravesando nuestra compañía.

Ante cualquier duda, debes canalizar la misma a través del área de Gobierno Corporativo de la Vicepresidencia de Servicios Jurídicos.



*Leé el
Reglamento
Interno de
Conducta
de YPF S.A.
en el ámbito del
Mercado de
Capitales*



Protección de los activos y la reputación.

Todas las personas que accedemos, administramos y/o empleamos activos de YPF Gas, somos responsables de la protección del patrimonio de la Compañía de los distintos tipos de amenazas de seguridad que se proyectan sobre él, que incluyen los conceptos de Seguridad Corporativa y Ciberseguridad con el objetivo de lograr una visión integral de protección.

El patrimonio de YPF Gas incluye los activos de información, activos físicos, activos financieros, activos tecnológicos y activos intangibles (por ejemplo, imagen, reputación, etc.). Por lo tanto, nos comprometemos a proteger sus activos en un todo de acuerdo con los más altos estándares de la industria, las exigencias legales y reglamentarias a las que la compañía está sujeta y a las mejores prácticas reconocidas internacionalmente.

Si ves amenazado el patrimonio de YPF Gas, o si tenés conocimiento u observás un comportamiento amenazante, debés informar inmediatamente la situación al departamento de Seguridad Física, al área de Compliance y/o realizar la denuncia a través de los canales dispuestos por la Compañía.



*Leé nuestra
Política de
Ciberseguridad
y Seguridad
Corporativa de
YPF aplicable
a YPF Gas*

Nos comprometemos con el cuidado del ambiente y el respeto por las comunidades:



Somos una compañía líder en el fraccionamiento y distribución de GLP en la Argentina, con una capacidad y cobertura de abastecimiento que nos permite llegar a todos los rincones del país de manera asequible, sostenible y competitiva; comprometida en liderar el desarrollo de la industria a través de la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías.



Leé la Política de Calidad, Ambiente y seguridad de YPF; Política de Evaluación de impacto medioambiental, social y de salud de YPF;

Generamos energía confiable y competitiva, integrando la preservación del ambiente en nuestras prácticas de negocio. Respetamos y construimos relaciones sólidas con las comunidades. Fomentamos la conciencia ambiental y el uso eficiente de recursos.

- Buscamos el crecimiento rentable con foco en la creación de valor y el aprovechamiento de todo el potencial energético disponible.
- Realizamos negocios como miembros empresariales responsables, cumplimos con las leyes vigentes, y respetamos los derechos de las personas de conformidad con la función legítima de nuestro negocio y con enfoque preventivo y de resguardo.
- La preservación del ambiente está integrada en nuestras decisiones y prácticas de negocio. Nos enfocamos en el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, procurando prevenir y minimizar los impactos ambientales y buscando la mejora continua de nuestra gestión ambiental.
- Nos enfocamos en construir relaciones sólidas y duraderas con las comunidades donde desarrollamos nuestras actividades, basadas en el reconocimiento, respeto mutuo y diálogo constante, y buscamos contribuir al desarrollo local.



Leé la Política de Derechos Humanos y Relaciones con Comunidades de YPF Gas; Política de Excelencia Operacional de YPF; Política de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales de YPF aplicables a YPF Gas

Valoramos el trabajo en equipo y la integración:





Construimos equipos diversos y efectivos que contribuyen a la innovación y rentabilidad. Promovemos un ambiente de trabajo respetuoso, de buen trato, libre de discriminación, impulsando la productividad, la excelencia operativa y potenciando la reputación de la Compañía.

En YPF Gas nos enfocamos en construir equipos de alto rendimiento donde la pluralidad de habilidades, experiencias y características únicas de cada persona aportan una variedad de perspectivas y enfoques en la resolución de problemas, soluciones creativas y toma de decisiones, con el fin de contribuir a una compañía más innovadora y rentable.

Promovemos la igualdad de oportunidades para que todas las personas que integran YPF Gas puedan desarrollarse y alcanzar su máximo potencial profesional, comprometidas con la generación de valor para la compañía.

Fomentamos un ambiente de trabajo de buen trato, colaborativo, sin discriminación y libre de acoso o abuso laboral, donde las personas se sientan integradas y valoradas, tanto en YPF Gas como en nuestra cadena de valor, impulsando equipos con un compromiso significativo, un impacto positivo en la productividad y en nuestra reputación.



Responsabilidad en la comunicación externa

Nos comunicamos de muchas maneras y a través de diferentes medios y redes sociales; todo lo que escribimos o decimos puede impactar en la reputación de YPF Gas.

Hablar en nombre de la compañía

Cuando hablamos en nombre de YPF Gas, debemos proporcionar solamente información pública oportuna, confiable, precisa y comprensible.

Solo podrás divulgar información corporativa si contás con el permiso específico para hacerlo y siguiendo los procedimientos previstos a tal fin. Si los medios de comunicación se ponen en contacto con vos, no efectúes declaraciones y derivalos al área de nuestra compañía autorizada para ello.

Uso responsable de las redes sociales y otros medios de comunicación

Las plataformas de las redes sociales son canales que permiten demostrar la excelencia de nuestros negocios y productos, y afianzar la relación con todas las terceras partes con las que nos relacionamos. Cuando publiques una información u opinión como integrante de YPF Gas actuá con respeto, utilizando el buen juicio.

No publiques, en ningún caso, información secreta, confidencial o privada de YPF Gas, de sus clientes, de su personal, ni opiniones que se puedan atribuir a YPF Gas.



Utilizá tus cuentas personales de medios sociales de manera responsable. Cuando publiques una información u opinión en nombre propio, no utilices la condición de integrante de YPF o ninguna otra referencia que pueda atribuir el contenido publicado a nuestra Compañía.

Debemos cuidar nuestra reputación, haciendo uso responsable de las redes sociales.

Medidas aplicables en caso de incumplimiento

La compañía puede aplicar sanciones disciplinarias en caso de incumplimiento de este Código de Ética y Conducta, políticas corporativas asociadas, y/o la ley. Dichas sanciones podrán significar inclusive la terminación de la relación laboral o contractual, según el caso, y dar lugar a la promoción de las acciones legales que pudieran corresponder. Asimismo, a quien de mala fe realice falsos reportes o denuncias y/o mienta u obstruya una investigación vinculada, se le podrán aplicar estas mismas sanciones.

Tené presente que el cumplimiento de todos los puntos establecidos en este Código de Ética y Conducta es condición de empleo.



Comité de ética

Contamos con un Comité de Ética creado con el propósito de impulsar la cultura ética de la compañía junto con el lineamiento de Tolerancia Cero al Soborno y la Corrupción en relación con los más altos estándares normativos a nivel nacional como internacional, en materia de ética e integridad, y de acuerdo a los valores y lineamientos previstos en este Código y sus políticas asociadas.

El Comité está compuesto por cinco integrantes, que son quienes se desempeñan como Gerente de Personas y Cultura, Gerente de Servicios Jurídicos, Auditor Interno, Gerente General y Chief Compliance Officer.,



Compliance

En el marco de la delegación de la gestión e implementación del Programa de Integridad de YPF Gas en el área de Compliance YPF, contamos con un área de Compliance independiente, con presupuesto propio y autónoma, responsable de crear conciencia sobre la ética y el cumplimiento en toda la organización. Dicha área depende directamente del Comité de Auditoría del Directorio de YPF, siendo transversal a toda la compañía y priorizando el carácter de área independiente.

El área de Compliance YPF, tiene como funciones principales gestionar el Programa de Integridad, el Código de Ética y Conducta y las políticas y procedimientos que lo complementan; contribuir en la construcción de la cultura ética de la compañía; y como socio estratégico de la organización, acompañar en la resolución de dilemas éticos orientando acerca de los procedimientos aplicables en caso de una acción concreta o potencialmente contraria a nuestro Código de Ética y Conducta y las políticas de la compañía.

Palabras finales

Gracias por haber dedicado tiempo a leer y comprender nuestro Código de Ética y Conducta, tu compromiso construye la cultura ética de la compañía.

Te pedimos que apliques y cumplas con nuestro Código de Ética y Conducta en el desarrollo de tus actividades y te asegures de adoptar siempre la decisión apropiada, de acuerdo a los estándares éticos y valores de integridad de YPF Gas.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

YPF GAS